

Resolución 01434/2018	Expediente 2017-88-01-08254	Acta Nº 00335/2018
---------------------------------	---------------------------------------	------------------------------

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nº 27/2017, para la Ejecución de obras de ampliación del cementerio de la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 07440/2017, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones y la Memoria Descriptiva que rigen el procedimiento.

II) Que se ingresó el llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y se publicó en el Diario Oficial (fojas 50 a 52 del paquete físico).

III) Que con fecha 21 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las siguientes empresas: Solstar S.A., Sistol S.R.L., RMG Ltda., BURESIL S.A., Loveway S.A. y Fedal S.A. (Acta a fojas 328 del paquete físico).

IV) Que se realizó informe técnico (actuación 22).

V) Que respecto a la oferta presentada por Loveway S.A, la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones expresó "...esta Comisión tiene en cuenta el informe técnico, con excepción de la ponderación efectuada al oferente Loveway SA (Cowork Soluciones) que si bien fue tomada en cuenta, se aprecia que la misma no está habilitada para ofertar en licitaciones que superen el monto de las licitaciones abreviadas. (Certificado 2017/1/7375 agregado a fojas 260)", además indicó que asignó puntajes teniendo en cuenta "...que no está habilitada Loveway SA y que hay oferentes PYMES..." (actuación 25).

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones teniendo presente los factores establecidos en el artículo 22 del Pliego Particular de Condiciones de la presente licitación, lo informado por la Unidad de Obras y Talleres del Municipio de San Carlos en actuación 22, lo indicado por el Municipio de San Carlos y lo establecido por el artículo 66 del T.O.C.A.F, sugirió " Adjudicar el objeto del presente llamado a Buresil SA por el precio de \$ 14.109.766,04 (catorce millones ciento nueve mil setecientos sesenta y seis pesos con cuatro centésimos, y declarando un monto imponible para la obra prevista para el cálculo de leyes sociales de \$ 3.200.142,74".

II) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Pública 27/2017 de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones.

III) Que se efectuó la Reserva Presupuestal RX 8254 imputándose al rubro 52389 auxiliar 5101102 que contaba con disponibilidad al momento de realizarse (actuación 28).

IV) Que se verificó el estado Activo del adjudicatario en RUPE (archivo adjunto en actuación 29).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 68 del T.O.C.A.F.

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1) Dispónese adjudicar, ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Pública Nº 27/2017 para la ejecución de obras de ampliación del cementerio de la ciudad de San Carlos a la empresa Buresil S.A. por un monto de \$ 14.109.766,04 (Pesos uruguayos catorce millones ciento nueve mil setecientos sesenta y seis con 04/100) I.V.A incluido, y un monto imponible para la obra prevista para el cálculo de leyes sociales de \$ 3.200.142,74. (Pesos uruguayos tres millones doscientos mil ciento cuarenta y dos con 74/100) conforme a lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Memoria Descriptiva y en la oferta.

2) Comuníquese al Municipio de San Carlos. Notifíquese a través de Dirección de Administración Documental. Cumplido pase a la Dirección de Contaduría y siga a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 21/02/2018 13:02:51.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 21/02/2018 14:25:33.](#)